

SUSPENDIDO EL JUICIO PROMOVIDO POR EMILIO ROMERO CONTRA GARCIA- TREVIJANO

Madrid, 13.— (Europa Press).— A petición del abogado de don Emilio Romero Gómez, la sección sexta de la Audiencia Provincial de Madrid accedió al aplazamiento de la vista de la causa seguida contra don Antonio García-Trevijano Forte por supuestas injurias, para el que solicita pena de arresto o destierro e indemnización de un millón de pesetas.

El abogado de don Emilio Romero, don Ricardo Fernández de la Torre, que dirigió la querrela por supuestas injurias contra el señor García-Trevijano, basó su petición de suspensión en la necesidad de disponer de tiempo suficiente "para tomar contacto con la causa", pues no lo había hecho por pensar que se suspendería a consecuencia de la enfermedad del señor Stampa Braun.